

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

696 BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 741/2013-C en el que se ha dictado con fecha 10 de diciembre de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a, Herencia de José Manuel Tejado Silvo con DNI 11729813-C

Se ha nombrado Administrador Concursal a Emma Blanco del Rio quien en fecha 17 de diciembre de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Travesera de Gracia 73-79, 1.º de Barcelona telf. 933689265 y como dirección electrónica emmablanco@bcnlf.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 18 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140000141-1